

29 de octubre de 2024

CIRCULAR: NOVEDADES ADUANAS AEAT (ADU.-F- 132/24)

Para su información, se facilita el enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades.html>

Se destacan, a continuación, algunas de las más recientes:

- **Novedad en el sistema de alta indirecta de la prueba de estatuto**

Al objeto de dar solución a todas las cuestiones planteadas en relación con el sistema de alta indirecta de la prueba de estatuto aduanero de la Unión, para así poder datar la declaración de depósito temporal de forma electrónica, se han incorporado una serie de mejoras en el formulario web de alta indirecta de T2L:

El desglose del motivo fallback en tres motivos para distinguir los casos que corresponden a caídas de sistema POUS de los que se han iniciado en papel en el Estado miembro de partida de la mercancía que se descarga en España.

La incorporación de una nueva opción denominada “falta”, para poder incluir los casos en que, bien por errores en la cumplimentación, bien por pesos provisionales, la mercancía a datar en la declaración de depósito temporal es superior en peso o contenedores, a la declarada en el T2L emitido en el sistema POUS.

La incorporación de un manual de ayuda para facilitar la cumplimentación del formulario web.

Se recuerda a aquellos operadores que así lo deseen que pueden optar por enviar la solicitud del alta indirecta de la prueba de estatuto a través de servicio web, como se indica en la guía, lo que facilita su labor en caso de multiplicidad de partidas.

Atentamente,

ADJUNTOS:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Tema/Aduanas/Novedades_aduanas/GuiaT2L_CAU_v25.pdf